

## CONSIDERANDO

*Que* la educación y la cultura es un deber ineludible del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

*Que* la licenciada **ALBA CELESTE VALVERDE RUBIRA**, Directora de la Escuela Fiscal No. 37 "José Mendoza" de la ciudad de Guayaquil, por más de **39 AÑOS** de sacrificada y permanente actividad docente, se ha hecho acreedora a la estima y consideración de la comunidad y a la gratitud de sus educandos;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor del magisterio nacional en beneficio de la provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señora licenciada **ALBA CELESTE VALVERDE RUBIRA**, por su inmensa labor desarrollada en su larga trayectoria educativa.

Delegar a la Honorable Lcda. **JULIA SANCHEZ BARON**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.



**AL. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**



**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**